

le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 22 de septiembre de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 22 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada a la interesada.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 21 de septiembre de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesada: Milagros Narváez Villasclaras.
Núm. Expte.: 69/11.

Acto notificado: Ratificación de desamparo provisional y Acuerdo de Inicio acogimiento familiar permanente en familia extensa.

Granada, 22 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

RESOLUCIÓN DENEGATORIA de la medida de INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD, provista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

551-2010-00011690-1 MARIA INMACULADA ORIHUELA LEON	TORREMOLINOS
551-2010-00021425-1 MARIA DEL MAR SUAREZ CORTÉS	ALHAURIN EL GRANDE
551-2010-00022061-1 DOMINGO MUÑOZ JIMÉNEZ	MARBELLA

551-2010-00022112-1 DESEADA PÉREZ VERGARA	MÁLAGA
551-2010-00026854-1 LALLA FATIMA IDRISI BEN KEMMOUN	ALHAURIN DE LA TORRE
551-2010-00030982-1 ISABEL BELEN MOLINA MOLIS	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2010-00032812-1 ROSARIO RODRIGUEZ HERRERA	MÁLAGA
551-2010-00035531-1 ANTONIO GARCIA FERNÁNDEZ	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2010-00038170-1 ECH CHAIBIA EL KREMEL YAFI	ARROYO DE LA MIEL
551-2010-00039707-1 MINA BENOAKRIM BOUTGAYOUT	MÁLAGA
551-2010-00042121-1 JOSEFA OLEA MURCIA	ARROYO DE LA MIEL
551-2010-00043769-1 LUIS CARLOS DIAZ DIAZ	MIJAS
551-2010-00043891-1 DAHMANE MOKHTARI	MIJAS
551-2010-00043953-1 MIGUEL ANGEL ORTEGA ARAGÜEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00043961-1 JUAN JESÚS CARRASCO GONZÁLEZ	RONDA
551-2010-00044022-1 BOUCHRA BOUCHDAK MOHAMED	MÁLAGA
551-2010-00044032-1 IRENE MERCHAN DIAZ	MÁLAGA
551-2010-00044094-1 MARIA DEL CARMEN PEDROSA SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2010-00044103-1 MARIA ASUNCIÓN BENJUMEA ARJONA	FUENGIROLA
551-2010-00044278-1 ALFONSO OLIVAN MILLAN	MÁLAGA
551-2010-00044565-1 JUANA MARIA VILLALON HOYOS	RONDA
551-2010-00044657-1 ANTONIO JOSÉ JIMÉNEZ SEGURA	ARROYO DE LA MIEL
551-2010-00044837-1 GROVER MACHUCA ROJAS	CAMPILLOS
551-2010-00044964-1 ION GUGA	ALAMEDA
551-2010-00045116-1 COLORADO MARIA VICTORIA MARQUEZ	MÁLAGA
551-2010-00045285-1 SAMUEL CORTÉS GONZÁLEZ	PIZARRA
551-2010-00045301-1 JOSE MIGUEL CORTÉS SANTIAGO	RONDA
551-2010-00045667-1 SLAVKA IVANOVA YANKOVA	MÁLAGA
551-2010-00000145-1 VITALY MOROZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00000258-1 TERESA ISTAN ESCARIO	MÁLAGA
551-2011-00006967-1 CARMEN PELEGRINA GÓMEZ	MÁLAGA
551-2011-00007781-1 JOSEFA SUBIRES ROMERO	BENALMÁDENA
551-2011-00008491-1 DOLORES CORTÉS GUTIÉRREZ	ALMÁCHAR
551-2011-00008894-1 CHRISTIAN MARTIN GARCÍA	TORRE DEL MAR
551-2011-00010405-1 ABDESLAM EL HABCHI	CÓMPETA

REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

551-2010-00024547-1 SOCORRO MONTIEL LÓPEZ	VILLANUEVA DE LA CONCEPCION
551-2010-00035412-1 ANTONIO JESÚS CORDERO SOTO	TORROX
551-2010-00039399-1 MARIA VICTORIA ALBERT SÁNCHEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00043560-1 ANGEL DIEZ DE LOS RIOS GARCIA	FUENGIROLA
551-2010-00044261-1 ESTRELLA DE LOS REMEDIOS MARTIN MARTIN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00044272-1 PEDRO PÉREZ MEDINA	BENALMÁDENA
551-2010-00044301-1 ALEXANDRA VALENCIA GÓMEZ	TORRE DEL MAR
551-2010-00044305-1 ANGHEL ROHR	ALAMEDA
551-2010-00044751-1 DAVID VILLALON SALADO	MÁLAGA
551-2010-00044874-1 ELVIRA GUADALUPE GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	FUENGIROLA
551-2010-00045129-1 DEBORA MARIELA CORREA	ARROYO DE LA MIEL
551-2010-00045142-1 MARIA CALDARARU	ARROYO DE LA MIEL

551-2010-00045202-1 PATRICIA NOEMI ARAUJO VILLALBA	MIJAS
551-2010-00045305-1 IRENE PRIETO SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2010-00045423-1 ROCIO AVILA OVIEDO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00045540-1 LOURDES JIMÉNEZ DÍAZ	TORRE DEL MAR
551-2010-00045551-1 INMACULADA MERCEDES JIMÉNEZ PERALTA	MARBELLA
551-2010-00045628-1 JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00045636-1 EVA MARIA RODRIGUEZ CAMACHO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00045687-1 JOSEFA HERRERA JAIME	FUENGIROLA
551-2010-00045734-1 ADELA MARTINEZ CESPEDES	CÁRTAMA
551-2010-00045799-1 MARIA BELÉN PADILLA GIRÓN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00045813-1 JOSE SILVA PÉREZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00045850-1 SANDRA THYS	FUENGIROLA
551-2010-00045985-1 MELANIA VASIU	TRAPICHE
551-2011-00010540-1 FRANCISCA ROMÁN LUNA	MARBELLA
551-2011-00010767-1 ITZIAR MARTIN DÍEZ	ARROYO DE LA MIEL

APERCIBIMIENTO DE CADUCIDAD, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

551-2009-00036612-1 DOLORES ORTEGA JIMÉNEZ	MANILVA
551-2009-00044240-1 ANA CARMEN BECERRA VIZCAINO	SAN PEDRO ALCANTARA
551-2009-00045605-1 HAFIDA HMAMCHA	MARBELLA
551-2009-00045792-1 MANUEL RODRIGUEZ DIEZ DE LOS RIOS	ANTEQUERA
551-2009-00046089-1 REINA NOEMI CHAZARRETA RIOS	TORRE DEL MAR
551-2010-00003115-1 Mª DOLORES PENDÓN ESCUTIA	FUENGIROLA
551-2010-00005262-1 FRANCISCO JOSÉ RUBIALES CARRASCO	ESTEPONA
551-2010-00005870-1 CRISTOBAL JIMÉNEZ RODRIGUEZ	MÁLAGA
551-2010-00008009-1 GEMA CASTAÑEDA LEÓN	MIJAS
551-2010-00008118-1 ASMA BACHIR AHMED	MÁLAGA
551-2010-00010834-1 RICARDO LACASA ESTARELLAS	ESTEPONA
551-2010-00014705-1 HÉCTOR FABIÁN RODRIGUEZ LÓPEZ	FUENGIROLA
551-2010-00016674-1 MANUEL GUILLÉN MARTINEZ	ARROYO DE LA MIEL
551-2010-00017113-1 EL HADJI KA SECK	MARBELLA
551-2010-00018730-1 JOSÉ ARENAS GÓMEZ	SAN PEDRO ALCANTARA
551-2010-00018974-1 CAROLINA RODRIGUEZ JURADO	RINCÓN DE LA VICTORIA

REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

551-2010-00026947-1 NAJIMA BELKAID	MÁLAGA
551-2010-00030690-1 VICTOR JAVIER GONZÁLEZ PRIMO	MÁLAGA
551-2010-00039399-1 MARIA VICTORIA ALBERT SÁNCHEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00043560-1 ANGEL DIEZ DE LOS RIOS GARCIA	FUENGIROLA
551-2010-00043886-1 SARAI GUTIERREZ FUENTES	MÁLAGA
551-2010-00044305-1 ANGHIEL ROHR	ALAMEDA
551-2010-00044659-1 DOLORES MANZANO AMAYA	MÁLAGA

551-2010-00044751-1 DAVID VILLALÓN SALADO	MÁLAGA
551-2010-00044874-1 ELVIRA GUADALUPE GUTIERREZ FERNÁNDEZ	FUENGIROLA
551-2010-00044874-1 ELVIRA GUADALUPE GUTIERREZ FERNÁNDEZ	FUENGIROLA
551-2010-00045094-1 DAVID ROMERO RODRIGUEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00045129-1 DEBORA MARIELA CORREA	ARROYO DE LA MIEL
551-2010-00045177-1 CLAUDIA BANUTA ADRIAN	MÁLAGA
551-2010-00045202-1 PATRICIA NOEMI ARAUJO VILLALBA	MIJAS
551-2010-00045202-1 PATRICIA NOEMI ARAUJO VILLALBA	MIJAS
551-2010-00045305-1 IRENE PRIETO SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2010-00045350-1 ROCIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	MOLLINA
551-2010-00045540-1 LOURDES JIMÉNEZ DÍAZ	TORRE DEL MAR
551-2010-00045551-1 INMACULADA MERCEDES JIMÉNEZ PERALTA	MARBELLA
551-2010-00045628-1 JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00045628-1 JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00045636-1 EVA MARIA RODRIGUEZ CAMACHO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00045636-1 EVA MARIA RODRIGUEZ CAMACHO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00045687-1 JOSEFA HERRERA JAIME	FUENGIROLA
551-2010-00045734-1 ADELA MARTINEZ CESPEDES	CÁRTAMA
551-2010-00045799-1 MARIA BELÉN PADILLA GIRÓN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00045799-1 MARIA BELÉN PADILLA GIRÓN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00045813-1 JOSE SILVA PÉREZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00045850-1 SANDRA THYS	FUENGIROLA
551-2010-00045850-1 SANDRA THYS	FUENGIROLA
551-2010-00045985-1 MELANIA VASIU	TRAPICHE
551-2011-00000195-1 MARIA JOSÉ SOLÍS MINGORANCE	TOTALÁN
551-2011-00010540-1 FRANCISCA ROMÁN LUNA	MARBELLA
551-2011-00010767-1 ITZIAR MARTÍN DIEZ	ARROYO DE LA MIEL

ACUERDO ACUMULACIÓN de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

551-2011-00000174-1 MERCEDES MORALES UTRERA	VÉLEZ-MÁLAGA
---	--------------

RESOLUCIÓN ESTIMATORIA de la Medida de INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD, provista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2009-00035827-1 Mª SALUD LÓPEZ LÓPEZ	MÁLAGA
551-2009-00041729-1 PASCAL MAURICE MARCEL GAVILLÓN	NERJA
551-2010-00003938-1 LEANDRA SANTOS MORENO	MÁLAGA
551-2010-00024457-1 MARIA CRISTINA MUÑOZ LÓPEZ	MÁLAGA
551-2010-00024482-1 JESICA LAURE GÓMEZ	MÁLAGA
551-2010-00025180-1 SARAI CORTÉS DIAZ	TORRE DEL MAR
551-2010-00028848-1 MARIA AMADOR GÓMEZ	MÁLAGA
551-2010-00039974-1 ROSA DOLORES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2010-00035177-1 JUAN SANTIAGO SANTIAGO	MÁLAGA
551-2010-00035604-1 SARAY PORRAS JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2010-00037325-1 MARGARITA RUIZ BERMÚDEZ	MÁLAGA
551-2010-00037460-1 FRANCISCO JOSÉ JIMÉNEZ RIOS	CÁRTAMA

551-2010-00038044-1 FRANCISCO MANUEL AGUILAR AGUILAR	TORREMOLINOS
551-2010-00038847-1 PATRICIA ALCANTARA ARANDA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00038917-1 JORGE LUIS HUERTAS RODRIGUEZ	MÁLAGA
551-2010-00039016-1 KELLY HARRISON HARRISON	PUERTO DE LA TORRE
551-2010-00040147-1 SILVIA JIMÉNEZ ROBLES	MÁLAGA
551-2010-00040539-1 MANUEL GÓMEZ VALVERDE	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2010-00040967-1 INMACULADA DIAZ RAMIREZ	MÁLAGA
551-2010-00040625-1 JESSICA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	MÁLAGA
551-2010-00041766-1 ANDRÉS GONZÁLEZ ARTACHO	MÁLAGA
551-2010-00042479-1 YOLANDA PÉREZ CORDERO	RONDA
551-2010-00042989-1 ABDELLA BENSOUNA BAKKALI	MÁLAGA
551-2010-00043004-1 JOSÉ LUIS MARTIN DE LOS REYES	MÁLAGA
551-2010-00043110-1 MARIA DEL MAR JIMÉNEZ ROBLES	MÁLAGA
551-2010-00044555-1 DANIEL TORRES GUTIÉRREZ	NERJA
551-2010-00044711-1 EDUARDO ANDRÉS ARIAS	MÁLAGA
551-2010-00044900-1 JOSÉ GÓMEZ SANTIAGO	MÁLAGA
551-2010-00045672-1 HUGO FRANCISCO PINEDA VERDES	MÁLAGA
551-2010-00045678-1 MARIUS VALENTIN HISEN	ALHAURIN EL GRANDE
551-2010-00045909-1 JUANA FAJARDO JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2011-00010786-1 MARIEN MOHAMED AMAR	ALHAURIN DE LA TORRE

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2010-00020360-1 BEATRIZ GUTIÉRREZ JESÚS	MÁLAGA
551-2010-00026889-1 CRISTINA GUTIÉRREZ LUQUE	MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE relacionado seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la citada Ley 30/92.

551-2009-00009348-1 PETRONELA CRISTINA CALDARAS	MÁLAGA
551-2009-00036213-1 JOSE LUIS FERNÁNDEZ SERNA	MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2.º Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2010-00044724-1 RAÚL BERMÚDEZ MUÑOZ	TORREMOLINOS
---	--------------

Málaga, 20 de septiembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

EDICTO de 19 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre modificación de la cuantía y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva.

Intentada la notificación sobre modificación de cuantía y cantidad indebidamente percibida de pensión no contributiva, a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Francisca Hernández Torres.
DNI: 27231444L.
C/ Aurora, 6, 1.º-1.
04002 Almería.
Expte. 04/0000737-I/1995.
Percibido indebidamente: 1.003,19 euros.

Doña Susan Annette Mandrake.
NIE: X3119585A.
C/ Ao, 4.
04638 Mojácar (Almería).
Expte. 04/0000290-J/2010.
Percibido indebidamente: 54,50 euros.

Don Joaquín Fernández Fernández.
DNI: 27208774G.
C/ Martos, 1.
04760 Adra (Almería).
Expte. 04/0000574-I/2000.
Percibido indebidamente: 365,58 euros.

Don Francisco Ruiz García.
DNI: 27516782L.
C/ Quesada, 26, piso bajo 4.
04007 Almería.
Expte. 040000490-I/2003.
Percibido indebidamente: 1.431,78 euros.

Almería, 19 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

NOTIFICACIÓN de 22 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 25 de agosto de 2011, en relación al expediente de protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Pérez Villa y don Alejandro Tejada Cárdenas

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.